



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintiocho (28) de Julio de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00568-00
DEMANDANTE:	MARIA SERAFINA LONDOÑO CORREA
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Teniendo en cuenta que revisado el expediente administrativo remitido por COLPENSIONES se tiene que no obra dentro del mismo la totalidad de la información requerida para establecer los pormenores de la situación pensional del causante, y siendo esta una prueba fundamental para resolver de fondo el asunto de la referencia, el despacho encuentra que hay una imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 de la ley 1149 de 2007, por lo que se reprograma la audiencia que se había fijado para el día de hoy y se señala como nueva fecha el día 18 de noviembre de 2021 a las 08:30 a.m., para la celebración de la audiencia de trámite, recepción de alegatos de conclusión y la emisión de la sentencia de primera instancia.

Así las cosas, se ordenará librar oficio a la demandada COLPENSIONES para el efecto, los cuales serán remitidos por el despacho por los medios digitales destinados para ello, con el fin de obtener el acervo probatorio necesario para la resolución del asunto de referencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 29 de julio de 2021.

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°114 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaría

SR